



POLÍGONO INDUSTRIAL  
DE GRANADILLA



## EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 8/2024.

PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRANADILLA DE ABONA.

### ANTECEDENTES:

- I. El pasado 12 de diciembre de 2024, la Comisión Ejecutiva de la Sociedad, actuando como Órgano de Contratación en el presente procedimiento, acordó adjudicar provisionalmente el servicio de operación y mantenimiento del servicio de operación y mantenimiento de la EDARI a la empresa SACYR AGUA, S.L., por un importe de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (385.114,52 €), I.G.I.C. excluido.
- II. De conformidad con lo establecido en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento de licitación, el 09 de enero de 2025 se dio traslado de dicho acuerdo a la adjudicataria para que, en el plazo máximo de cinco (5) días naturales, presentara la documentación a que hace referencia la citada cláusula 17.
- III. El 13 de enero de 2025, SACYR AGUA, S.L., aporta la siguiente documentación:
  1. Acreditación de capacidad de obrar y personalidad.
    - i. Escritura de Constitución.
    - ii. CIF.
    - iii. Poder.
    - iv. DNI del firmante.
  2. Acreditación de no estar incurso en las prohibiciones para contratar.
    - i. Certificado de Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
  3. Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
    - i. Certificado de Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

4. Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
  - i. Alta, último recibo y declaración de no baja del IAE
  - ii. Certificación administrativa positiva de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
  - iii. Certificación administrativa positiva de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Canarias.
  - iv. Certificación administrativa positiva de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Cabildo Insular de Tenerife.
  - v. Certificación positiva de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
5. Acreditación de la constitución de la garantía definitiva.
6. Acreditación del cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales.
7. Acreditación del convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores que realicen la actividad del objeto del contrato.

IV. Examinada la documentación anteriormente expuesta por parte del Departamento Técnico de la Sociedad, y a juicio del que suscribe, la misma cumple con lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

A la vista de ello, **PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

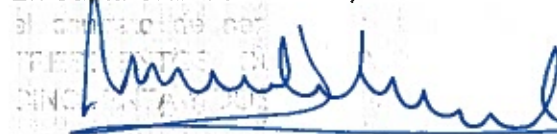
A.- Que de conformidad con la cláusula 17.12 del Pliego, adjudique de manera definitiva el contrato de servicios a la empresa SACYR AGUA, S.L., por un importe de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (385.114,52 €), I.G.I.C. excluido.

B.- Que para el caso de que el Órgano de Contratación adopte acuerdo en el sentido expuesto en el apartado anterior, sea notificado el mismo al adjudicatario y al resto de empresas licitadoras, publicándolo en el Perfil del Contratante de la Sociedad de manera simultánea.

C.- Que en dicha notificación se les haga saber que, de conformidad con el artículo 321.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, contra el acuerdo de adjudicación pueden presentar, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal del Cabildo Insular de Tenerife.

A la vista de ello,

En Santa Cruz de Tenerife, 14 enero de 2025.



Fdo.: El Secretario del Órgano de Contratación.